



ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL **26 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO 2024**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-AG-9/2024
Resolución

PONENTE
MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO

PARTE ACTORA: Gustavo Villavicencio Dávila

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

El acuerdo ACQyD-INE-23/2024 emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/Q/MCGG/JD07/CHIH/176/2023, que determinó procedente la adopción de medidas cautelares en el sentido de impedir que el actor continúe participando en el procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación de aquellas personas que aspiran al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales, por su supuesta afiliación al partido político Morena.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

PRIMERO. Esta Sala Superior es **competente** para conocer del presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Se **desecha** de plano la demanda del presente asunto.



Votación: Unanimidad



Con voto razonado
del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.



SUP-REP-56/2024
y SUP-REP-57/2024
Acumulados
Resolución

PONENTE
FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

PARTE ACTORA: Partido Acción Nacional

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

El acuerdo ACQyD-INE-39/2024 emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/73/PEF/464/2024, que determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el partido recurrente en contra del Partido Verde Ecologista de México, respecto a la suspensión del pautado y difusión del spot *“El Verde con los Programas Sociales Inter”* en sus versiones de radio y televisión; al haber fenecido su vigencia.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

PRIMERO. Se acumulan los medios de impugnación.

SEGUNDO. Se desechan de plano las demandas.



Votación: Unanimidad



SUP-JDC-72/2024
RESOLUCIÓN

PONENTE
FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

PARTE ACTORA: Ricardo Velázquez Valencia

RESPONSABLE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

El acuerdo emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/Q/AMP/JD05/MICH/118/2023, que determinó procedente la adopción de medidas cautelares en el sentido de impedir que el actor continuara desempeñando sus funciones en el cargo de Supervisor Electoral, por su supesta afiliación al partido político Morena, relativo al procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación de aquellas personas que aspiran al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer del presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Se desecha de plano la demanda.



Votación: Unanimidad



SUP-REP-54/2024
RESOLUCIÓN

PONENTE
FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

PARTE ACTORA: Partido Político Local Futuro

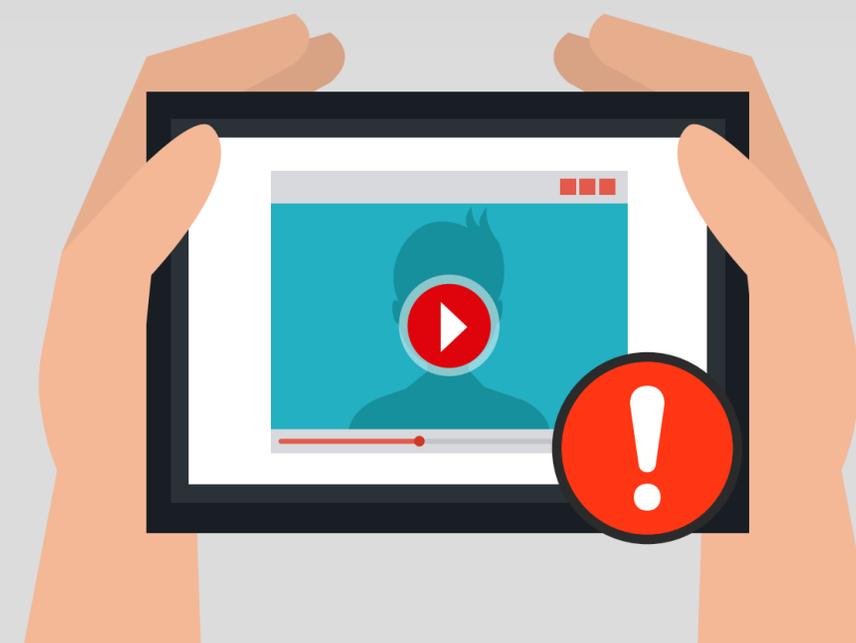
RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

El acuerdo ACQyD-INE-38/2024 emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/PE/PRI/CG/42/PEF/433/2024, que declaró procedentes las medidas cautelares de suspender el pautado y difusión del spot “10 años luchando por un cambio”, denunciado por el Partido Revolucionario Institucional, al considerar que existe presunto uso indebido de la pauta; toda vez que no corresponde a propaganda genérica cuya difusión pueda realizarse durante la etapa de intercampaña electoral.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se confirma el acuerdo de medidas cautelares emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.



Votación: Unanimidad



SUP-REP-55/2024
y SUP-REP-61/2024
Acumulados
RESOLUCIÓN

PONENTE
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

PARTE ACTORA: Movimiento Ciudadano y Jorge Álvarez Máynez

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

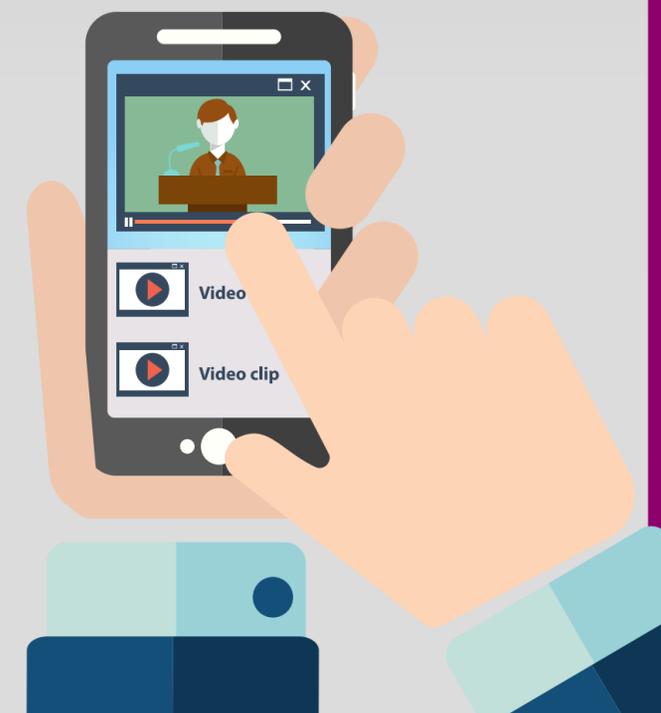
ACUERDO IMPUGNADO

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

El acuerdo ACQyD-INE-37/2024 emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/54/PEF/445/2024, que determinó procedente la solicitud de adoptar medidas cautelares en contra de Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador del estado de Nuevo León, por la presunta violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, consistente en eliminar de su perfil verificado en la red social “X” el video que motivó la denuncia, mismo que incluye la frase “¡Compadre! vamos a demostrarle a la vieja política que se metieron con la generación equivocada”.

PRIMERO. Se acumula el Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-61/2024 al diverso recurso registrado con la clave SUP-REP-55/2024. Se deberá glosar una copia certificada de la presente resolución al expediente acumulado SUP-REP-61/2024.

SEGUNDO. Se desechan los Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador registrados con las claves SUP-REP-55/2024 y SUP-REP-61/2024.



Votación: Unanimidad



PARTE ACTORA: Noemí Quiroz Garrido

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

El acuerdo ACQyD-INE-18/2024 emitido por la autoridad responsable en el expediente UT/SCG/Q/CG/126/2023, que determinó procedente la adopción de medidas cautelares en el sentido de impedir que la actora continúe participando en el procedimiento de reclutamiento y contratación de aquellas personas que aspiran al cargo de Supervisoras y/o Capacitadoras Asistentes Electorales, por su supesta afiliación al partido político Morena.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada.

Votación: Unanimidad

